PROPUESTAS DE LAS LINEAS DE ACCION COMO PLAN DE TRABAJO DEL COMITE

Como lo establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, efectuara su función en estricto apego a la normatividad establecida, teniendo como objetivo, brindar una atención adecuada, rápida y eficaz, para propiciar un mejor entorno social con la calidad de vida que los habitantes del Distrito Federal merecen.

Para tal efecto y bajo nuestro criterio, proponemos a continuación una lista de las líneas de acción, para el plan de trabajo de este Comité y sus Módulos:

1. Solicitar mediante oficio a los Diputados, los datos generales de el lugar en el que instalaron ò instalaran sus módulos de atención, con el fin de verificar que cumplan con las normas establecidas por la Dirección de Registro y Control de Módulos.

2. Dejar bien asentado que las quejas y/o denuncias ciudadanas que se reciban, DEBERAN ser atendidas de manera APARTIDISTA, así como de forma gratuita. De acuerdo al Art. 153 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. Generar convenios de colaboración con Órganos del Gobierno Local, Gobierno Federal, Órganos Desconcentrados, Organizaciones Autónomas, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Empresarial; encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad. Lo anterior con el apoyo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4. Recordar a las Comisiones y /o Comités que hayan recibido las quejas y/o denuncias Ciudadanas, que deberán tener en un plazo no mayor a 15 días, una acción a seguir de los casos que tengan en su jurisdicción.

Lo anterior, dando cumplimiento al Art. 155 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5. Realizar talleres de información y trabajo para el personal que este al frente de los Módulos, con el fin de lograr un trabajo pluripartidista, homogéneo, transparente y eficaz. Lo anterior con el apoyo técnico de la Dirección de Registro y Control de Módulos, en base al Art.50 fracc. XII, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6. Solicitar mediante oficio a cada Modulo, un reporte mensual de las peticiones que recibieron, como y a quien la canalizaron, dando a conocer el seguimiento del caso y en su momento la conclusión del mismo; especificando el Nivel de Intervención. (casos individuales, grupales y/o comunitarios.)

   Este punto No se refiere al reporte mensual de gastos que cada Diputado tiene que entregar directamente a la Comisión de Administración; se refiere únicamente a la recepción de quejas, denuncias y/o atención Ciudadana.

7. Solicitar mediante oficio a cada Modulo, un reporte semestral de las peticiones que recibieron, como y a quien la canalizaron, que seguimiento han tenido y en su caso la solución al mismo.

8. Solicitar a los diputados la creación de Programas de beneficio Social para su demarcación.

9. Hacer un calendario mensual de las visitas de supervisión que realizara esta Comité a los Módulos.

10. Solicitar un calendario de audiencias, a los Diputados responsables del Modulo ó Módulos en su distrito o circunscripción en el que fuè electo; Lo anterior dando cumplimiento al Art.18 fracc.VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

11. Organizar foros y jornadas legislativas sobre los asuntos de mayor interés ciudadano, y conformar propuestas legislativas, con el fin de fortalecer las relaciones entre los sectores público, social y privado, para lograr la agilidad de respuestas a las peticiones y demandas de la ciudadanía.

12. Dar a conocer a los ciudadanos del Distrito Federal mediante diferentes medios de comunicación, las facultades de este Comité; para que el Ciudadano acuda a los módulos y exprese sus comentarios, sus denuncias y/o demandas personales o de su sector, y poder brindarle la información y/o atención que amerite.

13. Crear una programa Web para el Comité, de manera que el personal de los módulos ingresen directamente información especifica de las quejas, denuncias y/o peticiones de los

Ciudadanos. Promoviendo así, el acceso a la información de manera homogénea y transparente de este Comité y en la V legislatura del Gobierno del Distrito Federal.

14. De lo anterior, mantener permanentemente actualizada la base de datos y conocer la procedencia, proceso y situación que lleva cada petición.

Con lo anterior se da inicio al plan de trabajo del Comité y los Módulos, para atender las peticiones de la ciudadanía, a través de la Ofíciala de Partes y/o por conducto del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y/o directamente por los Módulos que cada Diputado tiene a su cago en esta V Legislatura.

MLCG